



Oberá - Misiones, 29 de Noviembre 2023.

ORDENANZA / N° 3280

-Expte N° 304/2023 -

Ref.: "Disponiendo la demarcación de líneas correspondientes al estacionamiento de vehículos automotores a 45° en la plazoleta Ejército Argentino sobre Av. Libertad".-

VISTO: "El presente Expte";

CONSIDERANDO: QUE, el Bloque Pro-Juntos por el Cambio presentan Proyecto de Ordenanza disponiendo la demarcación de estacionamiento vehicular a 45° en plazoleta Ejercito Argentino de nuestra ciudad, manifestando manifiestan que los vecinos del lugar solicitan la demarcación de estacionamiento de las líneas correspondientes al estacionamiento de vehículos automotores ubicado en la plazoleta Ejército Argentino sobre Av. Libertad intersección calle Maipú y Río Negro;

QUE, motiva el presente pedido el importante movimiento automotor registrado en dicha zona y al ser amplio el espacio para estacionar se da un mal uso del mismo dado que vehículos estacionan ocupando un espacio exagerado mayor al necesario o en ángulos inadecuados;

QUE, el objetivo de la demarcación solicitada es optimizar y brindar un mayor aprovechamiento de los espacios destinados al estacionamiento vehicular de dicha plazoleta;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1: DISPONGASE la demarcación de líneas correspondientes al estacionamiento de vehículos automotores a 45° en la plazoleta Ejército Argentino sobre Av. Libertad, entre calles Maipú y Río Negro de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2: El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la correcta señalización horizontal y vertical, correspondiente a la medida adopta en el art. 1 de la presente Ordenanza. –

ARTÍCULO 3: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO VIROBÁN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA - MISIONES



Concejo Deliberante de Oberá

Misiones, Argentina

2023 - "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria "